

BASES PARA EL SORTEO DE ANIVERSARIO



1. OBJETIVO:

- ✓ Incentivar y fidelizar al socio hábil, para que continúe pagando puntualmente sus aportes.
- ✓ Incrementar el número de socios hábiles

2. REQUISITOS:

- ✓ Podrán participar en el sorteo todos los socios **hábiles** como personas naturales.

3. EXCLUSIONES PARA INGRESAR AL SORTEO:

- ✓ No podrán participar en el sorteo los Directivos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral y Comité de Educación.
- ✓ No podrán participar en el sorteo los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá (dependiente y/o por servicios no personales).
- ✓ No podrán participar los socios inscritos como Personas Jurídica.
- ✓ No podrán participar terceros (no socios).
- ✓ No podrán participar los socios que tengan un atraso en el pago de sus préstamos mayor a 30 días.

4. FORMA DE PARTICIPACIÓN

El socio podrá participar de forma presencial (en cada agencia) o virtual (vía página Facebook)

5. SORTEO

El sorteo se realizará con el sistema Excel (MACRO) cuya fórmula elige de forma aleatoria a cada ganador. La validación del socio ganador se verificará al momento en el sistema.

6. FECHA DE SORTEOS:

- En la Agencia Chiquián el sorteo se realizará el día 02 de noviembre a horas 10:00 a.m. (Semi presencial y virtual)
- En la Agencia Huaraz el sorteo se realizará el día 04 de noviembre a horas 10:00 a.m. (Semi presencial y virtual)



BASES PARA EL SORTEO DE ANIVERSARIO

57
ANIVERSARIO

1964 - 2021

CHIQUINQUIRÁ
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

- En la Agencia Carhuaz el sorteo se realizará el día 06 de noviembre a horas 10:00 a.m. (Semi presencial y virtual)
- En la Agencia Yungay el sorteo se realizará el día 09 de noviembre a horas 10:00 a.m. (Semi presencial y virtual)
- En la Agencia Caraz el sorteo se realizará el día 10 de noviembre a horas 3:00 p.m. (Semi presencial y virtual)
- ✓ El ganador del premio sorteado al azar aleatorio de acuerdo al sistema.
- ✓ Cada socio sólo podrá obtener un premio
- ✓ Si en el sorteo sale como ganador un socio que se encuentre en estado de Morosidad en uno o más créditos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá o que se haya retirado como socio de la Cooperativa. Se realizará nuevamente el sorteo.

7. PREMIOS:

Los premios a sortearse son los siguientes:

SORTEO POR 57 ANIVERSARIO

BIEN	CARAZ	YUNGA Y	CARHUAZ	HUARAZ	CHIQUIAN
Canastas de víveres	130	30	15	8	7

8. ENTREGA DEL PREMIO:

Para la entrega del premio el socio deberá encontrarse al día en su cuenta de Aportaciones al cierre del mes anterior con la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá**. Los costos de transportes y otros serán asumidos por el socio ganador.

9. GANADORES:

La lista de ganadores se publicará en las Agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá teniendo como fecha máxima de 30 días para que el ganador pueda recoger su premio. Posterior a dicha fecha, el titular del premio pierde todo derecho sobre el mismo.

10. RESPONSABILIDADES:

Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, eximiendo en todo caso a la **COOPAC. CHIQUINQUIRÁ** de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros.

